



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Secretaría General.  
2024

Convocatoria: Sesión Extraordinaria.

**CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2021-2024  
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para citar, este **Jueves 18 de Abril** del presente año, a las **12:30 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 30 DE AYUNTAMIENTO**, segunda del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Oficio presentado por la Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado, Directora de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias y Enlace del Eje Nos Movemos Seguras del Programa Barrios de Paz 2024, en el cual solicita lo siguiente:

Se someta a cabildo el siguiente punto de acuerdo para su autorización, con la finalidad de dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS QUE RIGEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD URBANO-COMUNITARIA "PUNTOS PURPURA" EJERCICIO FISCAL 2024, misma que, su servidora estará coordinando, el cual, se cita a continuación:

Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, para que participe en la solicitud del subsidio de la Implementación De La Estrategia De Seguridad Urbano-Comunitaria "Puntos Purpura" Ejercicio Fiscal 2024, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de conjugar esfuerzos para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central prevenir la violencia sexual comunitaria contra mujeres, adolescentes y niñas que puedan moverse en las calles y trasladarse en servicios de plataformas de transporte público, taxis amarillos y mototaxis, de manera segura con apoyo de la comunidad y gobierno, en los términos de los Lineamientos que rigen la implementación de ésta Estrategia, publicados en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 21 de marzo 2024, así como en su página oficial, a través de los cuales se establece como uno de los objetivos la instalación de módulos de seguridad "Tótem Puntos Purpura", que funcionen como puntos seguros para la solicitud, espera y abordaje de servicios de autobús, taxis amarillos y mototaxis.



Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024

Para tal efecto y de resultar beneficiado el municipio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo en la Presidencia, Sindicatura, Secretaría General y Encargada/o de Hacienda o Tesorería Municipal. También se aprueba que, el recurso otorgado por la SISEMH que no se encuentre devengado y comprobado al 30 de agosto de 2024, deberá reintegrarse a más tardar el 30 de septiembre con sus respectivos intereses, en la forma y términos que determine la Secretaría de Hacienda Pública, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

5. Clausura.

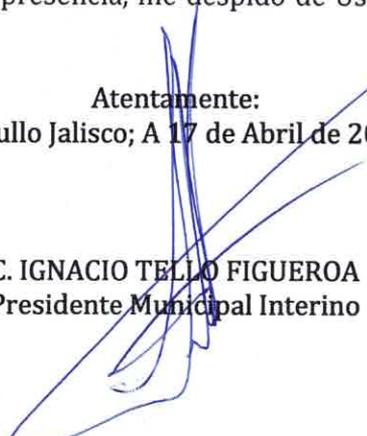
En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amigo y muy atento servidor.

Atentamente:  
El Grullo Jalisco; A 17 de Abril de 2024.

C. IGNACIO TELLO FIGUEROA  
Presidente Municipal Interino



LIC. HARLENE MORALES VARGAS



TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZALEZ GUERRERO



L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

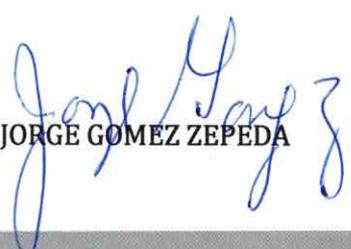


M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA

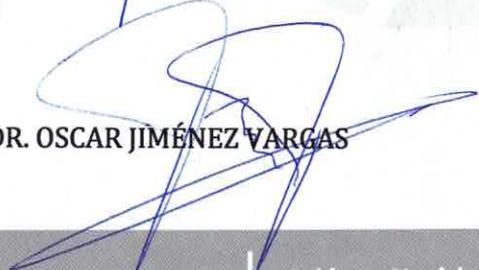
C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS



C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ



C. JORGE GÓMEZ ZEPEDA



DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS